

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 101863

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por ADONAI MORALES AYAZO contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE **CARTAGENA** Y OTRO. radicado único "PRIMERO: 11001020300020230047801, resolvió: Confirmar la decisión impugnada. **SEGUNDO: Notificar** la presente decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a los HEREDEROS **DETERMINADOS E INDETERMINADOS TERESA ESTRADA** y a **TODAS LAS** PERSONAS e INTERVINIENTES que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 9 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 9 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL